



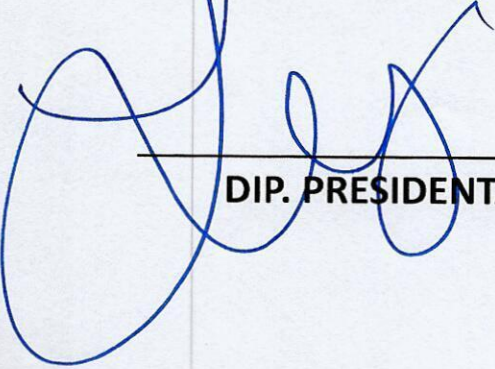
MORENA ACUERDO

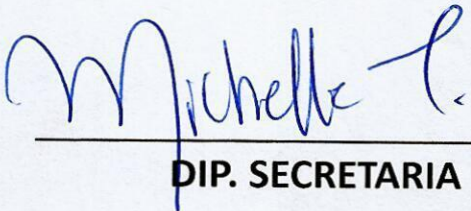
EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA AL ALCALDE DE TIJUANA Y A LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y LA IMAGEN URBANA DE TIJUANA, PARA QUE CONSIDEREN LA INCLUSIÓN DE MÁS CALLES Y AVENIDAS DENTRO DE LA "ZONA DE ENTORNO" EN EL PROYECTO DE CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE TIJUANA.

APROBADO ✓ NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ**.

DADO EN LAS INSTALACIONES DE CENTRO DE EVENTOS Y CONFERENCIAS, VÍA CORPORATIVO, UBICADO EN MISIÓN DE SAN JAVIER, NÚMERO 10643, ZONA URBANA RÍO TIJUANA, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


DIP. PRESIDENTA


DIP. SECRETARIA



DIPUTADA EVELIN SANCHEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE
Compañeras y Compañeros Legisladores:

Mexicali, Baja California, a 24 de marzo de 2025.

APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

La suscrita DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta Vigésima Quinta Legislatura Constitucional, con fundamento en los artículos 27 y 28, ambos en su Fracción I, así como en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, los artículos 65 Fracción II, 110, 113, 115 fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 30 de la Ley de Preservación del Patrimonio Cultural del Estado de Baja California, someto a consideración de este Honorable Pleno, **PROYECTO DE ACUERDO ECONÓMICO MEDIANTE DEL CUAL SE EXHORTA AL DR. ISMAEL BURGUEÑO RUIZ, ALCALDE DE TIJUANA Y A LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y LA IMAGEN URBANA DE TIJUANA, PARA QUE CONSIDEREN LA INCLUSIÓN UN PERÍMETRO MÁS AMPLIO Y BIEN DEFINIDO CON CALLES Y AVENIDAS EN EL PROYECTO DE CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE TIJUANA**, bajo la siguiente



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que, por iniciativa del Alcalde Ismael Burgueño Ruiz, se ha iniciado, con la promoción del Centro Histórico de Tijuana como el corazón cultural y turístico de la ciudad, en el que actualmente se incluye una parte de la Avenida Revolución, con su vida comercial y oferta gastronómica en donde resaltan el Museo del Coleccionista, el Museo de la Lucha Libre y el Museo del Taco, los cuales destacan la riqueza cultural y la historia de la región, además de restaurantes, bares, galerías de arte y tiendas tradicionales, que reflejan tanto la modernidad de la ciudad como sus raíces históricas.

Tomando en consideración que la Ley de Preservación del Patrimonio Cultural del Estado de Baja California, establece que, mediante exhorto del Poder Legislativo se puede promover la emisión de una Declaratoria, y en consideración a que **soy la Diputada que representa al Distrito Diez de Tijuana, justo donde se ubica el Centro Histórico, y por el cariño que me une a esta comunidad y además como Historiadora es que presento esta propuesta para exhortar al Presidente Municipal**, que preside la Comisión de Preservación del Patrimonio Cultural y La Imagen Urbana de Tijuana, para que al solicitar la Declaratoria dispuesta en la Ley Estatal se haga un análisis de las características de los sitios y edificios existentes en el corazón de nuestra ciudad.



Proponemos se considere ampliar la "zona protegida" que es un área geográfica unificada que contiene una concentración de edificios, estructuras, sitios o elementos naturales con significado histórico, cultural y artístico, y cuya preservación sea de interés para los habitantes del Estado, y de igual forma incluir a las "zonas de entorno", que son áreas territoriales arquitectónicas, urbanísticas o naturales, que colindan perimetralmente o que conducen hacia un monumento o zona de bienes históricos o artísticos, también se incluyen las áreas que rodean un bien cultural declarado por el Gobierno del Estado.

Al hablar del Centro Histórico como aquella área que delimita los espacios urbanos donde se originaron los centros de población, y en nuestra ciudad, la historia se concentra precisamente en la Zona Centro, en donde se ubican dos de los tres espacios declarados como Patrimonio Cultural de Baja California.

El **Antiguo Palacio Municipal**, construido en 1921, en la Calle Segunda y Constitución y que alberga al Instituto Municipal de Arte y Cultura, y al Archivo Histórico de Tijuana, en donde se encuentra la colección fotográfica de Harry Crosby, considerado Patrimonio Cultural Inmaterial. Otro es el **Parque Teniente Miguel Guerrero**, justo entre las Calles Tercera y Cuarta y las Avenidas F y G, que se fundó en 1924 y hasta el día de hoy brinda un espacio familiar y recreativo al que muchas personas acceden desde las colonias aledañas o a través de los muchos destinos de transporte público que convergen en las principales Calles y Avenidas colindantes.



La Ley refuerza mi pretensión, pues estamos rodeados de edificios y sitios que tienen relevancia en el nacimiento e historia de nuestra ciudad, y se pueden considerar como parte del Centro Histórico, desde edificios hasta pasajes, detalles pintorescos como el binomio burro cebra, que también es considerado patrimonio histórico del Estado, en la modalidad “inmaterial”, el mercado el Popo justo en contra esquina de la antigua Catedral de la Calle Segunda, el Museo de Cera y más al Norte, aquella ruta que nuestros padres y abuelos recorrieron caminando para “cruzar” a comprar alimentos por libra en San Ysidro.

La Plaza Santa Cecilia y junto a ella el Arco Monumental, obra reconocida como icónica cuando se nombró a Tijuana junto con San Diego como Capital Mundial del Diseño 2024, el Centro de la ciudad, desde las Avenidas Madero, Revolución, Constitución, Niños Héroes, hasta el Jai Alai en la Calle 8, el Cine Bujazán inaugurado en 1951, y hoy conocido como “Multikulty de Tijuana” entre calle Sexta y Séptima. El Benemérito Centro Mutualista de Zaragoza, fundado en 1921 y ubicado en la Calle Cuarta, a unos pasos del Parque Teniente Miguel Guerrero, y el Archivo Histórico con material que data desde 1889.

La escuela Miguel F. Martínez, el Parque de la Calle 8 que albergó anteriormente a la Dirección de Policía y Cárcel Municipal y que también fue la fábrica de Aviones de Tijuana, la escuela Alba Roja, entre otros edificios que se ubican en calles aledañas a la Avenida Revolución.

Todos estos, de acuerdo con la Ley, son construcciones creadas principalmente para cobijar o permitir el desarrollo de cualquier actividad humana, que se encuentran vinculadas a la historia social, política, económica, cultural, artística y religiosa del Estado, y que tienen **más de cuarenta y nueve**



años de contruidos. Entonces, alrededor de estas y otras edificaciones, se puede delimitar el Centro Histórico.

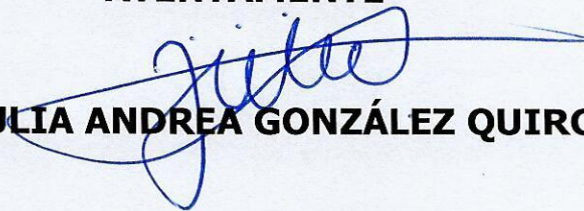
Con la intención de que la Comisión de Preservación del Patrimonio Cultural y la Imagen Urbana de Tijuana, proponga acciones tendientes a la preservación, conservación, mejoramiento y aprovechamiento adecuado del ambiente y del patrimonio cultural e histórico de nuestra ciudad es que proponemos se haga un análisis más amplio de las construcciones de la zona central para ser incluidas en el proyecto de Centro Histórico, por lo que, atentamente solicito a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente por urgente y obvia resolución, para que la presente proposición con punto de acuerdo sea discutida y aprobada en esta Sesión, con el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO. - ESTA XXV LEGISLATURA EXHORTA AL ALCALDE DE TIJUANA DR. ISMAEL BURGUEÑO RUIZ, Y A LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y LA IMAGEN URBANA DE TIJUANA, **PARA QUE CONSIDEREN LA INCLUSIÓN DE UN PERÍMETRO MÁS AMPLIO Y BIEN DEFINIDO CON CALLES Y AVENIDAS EN EL PROYECTO DE CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE TIJUANA.**

Tijuana, Baja California, a los 27 días del mes de marzo de 2025

ATENTAMENTE


DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ



LAS DIPUTACIONES DAYLIN GARCIA RUVALCABA, ARACELI GERALDO NUÑ Y RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ, **SE ADHIEREN A LA PROPOSICION DE LA DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ,** POR EL QUE SE EXHORTA AL ALCALDE DE TIJUANA Y A LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y LA IMAGEN URBANA DE TIJUANA, PARA QUE CONSIDEREN LA INCLUSIÓN DE MÁS CALLES Y AVENIDAS DENTRO DE LA “ZONA DE ENTORNO” EN EL PROYECTO DE CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE TIJUANA.

DADO EN SESION ORDINARIA 27 MARZO 2025.